

II MASTER en URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS

El Master pretende satisfacer la evidente demanda existente de una formación especializada e interdisciplinar en el ámbito de la ordenación territorial y del urbanismo. Con ese propósito, el planteamiento sustentador del curso parte de garantizar una profundización completa en la problemática teórica y práctica de la compleja y dinámica actividad relativa a los procesos de desarrollo territorial y urbanístico (planificación, gestión, ejecución y disciplina urbanística en sus diferentes vertientes), abarcando asimismo la política relacionada con la vivienda, procurando integrarlas para su asimilación y aprendizaje de forma sistemática y coherente. De ahí que el cuadro de profesores esté integrado por especialistas en los distintos campos disciplinares y que junto a profesores universitarios, el programa del curso se imparta con el concurso de expertos aplicadores en las distintas materias que lo estructuran. Con independencia de la especial atención al análisis específico de la legislación de la Comunidad Valenciana, el Master atiende a la rica pluralidad de soluciones legislativas que ofrece el ordenamiento autonómico, ofreciendo por ello las imprescindibles referencias que demanda la normativa comunitaria y estatal, así como las que aconsejan otras realidades comparadas.

DESTINATARIOS Y CONDICIONES DE ACCESO

Pueden cursar el Master quienes estén en posesión de titulación universitaria de segundo ciclo (Licenciados, ingenieros, arquitectos) y hasta un máximo de diez Diplomados en Arquitectura Técnica, bajo los siguientes criterios de selección: expediente académico, expediente profesional y entrevista personal.

METODOLOGÍA

Activa y participativa. El desarrollo de las diferentes materias que integran cada uno de los bloques temáticos en que está dividido el Master permitirá el estudio y favorecerá la intervención y participación del alumnado con el fin de lograr una formación participativa.

Para ello, el Programa se desarrollará mediante clases teóricas y prácticas. Ambos tipos de clases deben contribuir a facilitar el manejo de los distintos conceptos, técnicas, métodos y saberes interdisciplinares (Geografía, Arquitectura, Ingeniería, Sociología, Economía y Derecho), ofreciendo una formación integral en el campo de la ordenación territorial y el urbanismo.

Las clases prácticas profundizarán en la aplicación de los conocimientos teóricos relativos a las técnicas y métodos, funcionamiento, procedimientos, etc., utilizando supuestos reales o figurados, incidiendo en las interrelaciones y en las problemáticas más relevantes en los diferentes ámbitos temáticos.

Complementando la actividad docente ordinaria, están previstas mesas redondas y conferencias magistrales, impartidas por profesores de otras Universidades y expertos invitados expresamente.

PROGRAMA

BLOQUE I. 15 horas lectivas

MARCO INSTITUCIONAL DEL URBANISMO Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. Introducción histórica y referencias comparadas.
2. Normativa europea, estatal y autonómica.
3. Constitución española y sistema jurídico de fuentes.
4. Distribución de competencias Estado-CC.AA.
5. Ordenamiento de la Comunidad Valenciana.
6. Medio ambiente, Ordenación territorial y Urbanismo.
7. Conceptos, principios y fines de la Ordenación territorial y el Urbanismo.
8. Organización y cooperación administrativa.
9. El marco constitucional en materia de vivienda.

BLOQUE II. 120 horas lectivas

ORDENACIÓN TERRITORIAL

1. Caracterización y análisis de los elementos, dinámicas y agentes territoriales.
2. Análisis de las potencialidades y los impactos suscitados por propuestas de desarrollo territorial.
3. Introducción al concepto de territorio.
4. Definición y metodología de la Ordenación territorial.
5. Caracterización de los modelos de desarrollo territorial.
6. Diseño de estrategias territoriales.

7. Métodos de planificación estratégica del territorio.
8. Análisis y valoración especial de la problemática de la ordenación territorial en la Comunidad Valenciana.
9. Instrumentos de ordenación territorial.
10. Planificación estratégica.
11. Planes de Acción territorial en la Comunidad Valenciana.
12. Ordenación territorial y prevención de riesgos.
13. Ordenaciones sectoriales y ordenación territorial.

BLOQUE III. 195 horas lectivas

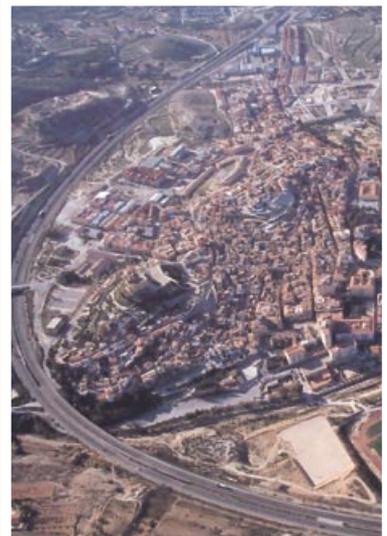
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

1. Desarrollo de los crecimientos urbanos.
2. Modelos y formas del crecimiento urbano.
3. Estatuto de la propiedad del suelo y las clases de suelo
4. Régimen jurídico del suelo urbano, urbanizable y no urbanizable.
5. Evolución del planeamiento en la transformación y crecimiento urbano. La vivienda pública
6. Instrumentos de planeamiento.
7. Criterios legales, normas de directa aplicación, estándares y dotaciones públicas de incidencia sobre el planeamiento.
8. Planes generales:
 - Naturaleza, caracteres, función, alcance, etc.
 - Información urbanística
 - Desarrollo metodológico en la elaboración de la información y proyecto urbanístico.
 - Ordenación estructural y ordenación detallada
9. Planes Parciales
 - Naturaleza, caracteres, función, alcance, etc.
 - Objetivos y definiciones del planeamiento parcial
 - Ordenación pormenorizada
 - Desarrollo metodológico.
10. Análisis específico de los instrumentos de planeamiento derivado y su desarrollo metodológico.
11. Criterios de intervención en Centros históricos: gestión y uso cultural.
12. El patrimonio cultural y social en el entorno urbano.
13. Intervenciones estratégicas. La rehabilitación.
14. Planificación urbanística y planificación económica del urbanismo
15. Proyecto de urbanización y diseño de infraestructuras de redes y espacios.
 - Integración de tecnología y diseño
 - Definición de materiales
 - Estudio de las distintas infraestructuras urbanas
 - Diseño de las redes.
16. Elaboración y tramitación de los distintos planes
17. Aprobación de los distintos planes
18. Vigencia, revisión y modificación. Publicación y efectos
19. Suspensión de licencias
20. Control judicial de la discrecionalidad del planeamiento

BLOQUE IV. 165 horas lectivas

GESTIÓN URBANÍSTICA

1. Postulados de la gestión urbanística: delimitación y alcance
2. Problemática jurídica de la gestión.
3. Sistemas de gestión en la legislación estatal y autonómica
4. Sujetos de la gestión urbanística
5. Derecho público privado en la gestión urbanística.
6. Conceptos básicos de la gestión urbanística:
 - áreas de reparto,
 - aprovechamiento tipo,
 - transferencia y reservas de aprovechamiento,
 - unidades de ejecución,
 - convenios urbanísticos,
 - ejecución de dotaciones públicas,
 - bienes de interés cultural.



7. Programas para el desarrollo de actuaciones integradas (PAIs):
 - Concepto, función, objeto y ámbito
 - Régimen jurídico, determinaciones, tramitación y registro
 - Selección del urbanizador
 - Relaciones jurídicas urbanizador-propietarios-Administración
 - Retribución al urbanizador
 - Garantías y régimen de responsabilidades
 - Agrupaciones de interés urbanístico
 - Cédula de urbanización
 - Cargas y costes de urbanización
 - Reparcelación forzosa y voluntaria
 - Reparcelación y cuotas de urbanización.
 - Proyecto reparcelatorio.
8. Presupuestos municipales y gestión urbanística
9. Gestión económica del urbanismo.
10. Gestión en suelo urbano
 - Actuaciones aisladas y PAIs
 - Régimen de edificación de solares
11. Edificaciones en suelo no urbanizable
12. Valoraciones urbanísticas:
 - Principios, criterios y métodos de valoración
 - Régimen legal de valoración en función de las clases de suelo.
 - Valoraciones de edificaciones y otros derechos
13. Expropiación forzosa en el ámbito del urbanismo
14. Supuestos expropiatorios
15. Vías de hecho y control judicial
16. Cuestiones notariales y registrales
17. Fiscalidad urbanística.



BLOQUE V. 45 horas lectivas

CONTROL, FOMENTO Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

1. Licencias urbanísticas
2. Competencia, procedimiento y efectos de las licencias urbanísticas
3. Deber de edificar y régimen de edificación
4. Otras licencias sectoriales y su tramitación
5. Deber de conservación y órdenes de ejecución
6. Tramitación de orden de ejecución
7. Inspección técnica de construcciones y protección del patrimonio cultural. Rehabilitación y estética
8. Rehabilitación industrial
9. Protección de la legalidad urbanística e inspección urbanística
10. Edificación y venta forzosa
11. Infracciones y sanciones urbanísticas
12. Infracciones y sanciones penales
13. Acciones y recursos administrativos y judiciales
(especial: control contencioso-administrativo)
14. Fomento del mercado del suelo: patrimonio municipal
15. Fomento: derecho de superficie y acciones de tanteo y retracto
16. Responsabilidad patrimonial
17. Legislación y políticas de vivienda.

BLOQUE VI. 10 horas lectivas

PROYECTO FIN DE MASTER

DURACIÓN Y CALENDARIO

La duración prevista del Master es de 540 horas lectivas. El Master se impartirá todos los miércoles, jueves y viernes, desde el 2 de noviembre de 2005 hasta el 15 de diciembre de 2006, en horario de 16,30 a 21,00 horas.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Los interesados en la realización del Master deberán presentar la solicitud de preinscripción en la Escuela de Negocios de la Fundación General de la Universidad de Alicante, según el modelo que se les facilitará, en el período comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 2005.

Efectuada la selección de acuerdo con los criterios establecidos, se comunicará a los interesados la obligatoriedad de formalizar la correspondiente matrícula y satisfacer los derechos de inscripción.

Los derechos económicos del curso, incluyendo el material didáctico, ascienden a 4.900 €. Existe la posibilidad de obtener financiación preferente de la matrícula en condiciones ventajosas, otorgada por una entidad financiera.

Atendiendo a las normas reguladoras de los estudios de postgrado de la Universidad de Alicante, el Master concederá tres medias becas entre todos los alumnos matriculados.

Asimismo, LUBASA financiará una beca de estudios que comprenderá el importe total de la matrícula del Master.

TITULACIÓN

Los alumnos que superen los procesos evaluatorios de cada bloque temático, que aprueben el proyecto fin de Master y que asistan a un mínimo del 85% del total de las horas programadas, obtendrán el título de "Master Universitario en Urbanismo y Ordenación del territorio". En caso de incumplimiento de lo anteriormente citado, recibirán un "Certificado de asistencia al Master Universitario en Urbanismo y Ordenación del territorio".

DIRECCIÓN Y PROFESORADO

DIRECCIÓN

Juan José Díez Sánchez

Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Alicante

SUBDIRECCIÓN

Gabino Ponce Herrero

Catedrático de Geografía Humana, Universidad de Alicante

Santiago González-Varas Ibáñez

Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Alicante

Pablo Martí Ciriquian

Profesor Titular de Escuela Universitaria en Urbanística y Ordenación del Territorio, Universidad de Alicante

JEFES DE ESTUDIO

Josep Ochoa Monzó

Profesor Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Alicante

Jesús Quesada Polo

Profesor Asociado en Urbanística y Ordenación de Territorio, Universidad de Alicante Arquitecto.

PROFESORADO

Integrado por profesores de Universidad, profesionales del mundo del urbanismo (abogados, arquitectos, personal de las administraciones públicas).

BALLESTER CECILIA, RAFAEL, Abogado

BELTRA MARTÍNEZ, MANUEL, Arquitecto, Profesor Asociado, Universidad de Alicante

BLANES CLIMENT, MIGUEL ÁNGEL, Asesor Jurídico del Síndic de Greuges

BLASCO SÁNCHEZ, CARMEN, Arquitecta, Universidad Politècnica València

BOYER CANTÓ, LUIS, Abogado

CANO CRESPO, MIGUEL ÁNGEL, Arquitecto

CANTALLOPS VALERI, LLUIS, Arquitecto

CANTÓ LÓPEZ, M^a TERESA, Ayudante de Escuela Universitaria, Universidad de Alicante

CAPDEPON FERNÁNDEZ, ESTEBAN, Secretario del Excmo. Ayto. de Muchamiel

CHOFRE GIL, JOSÉ MARÍA, Arquitecto, Profesor Asociado, Universidad de Alicante

DÍAZ ORUETA, FERNANDO, Profesor Titular, Universidad de Alicante

DÍEZ MACHÍN, VICENTE, Letrado del Excmo. Ayto. de Elche

DÍEZ SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ, Catedrático, Universidad de Alicante

DÍEZ ROS, ROCÍO, Ayudante de Escuela Universitaria, Universidad de Alicante

ETAYO ALCALDE, ARMANDO, Abogado Excmo. Ayto. de San Vicente del Raspeig

GARCÍA ANTÓN, JOSÉ RAMÓN, Conseller, Generalitat Valenciana

GARCÍA BELLIDO, JAVIER, Arquitecto

GARCÍA CAMPA, IGNACIO, Arquitecto
 GARCÍA CAPDEPÓN, PEDRO, Abogado
 GARCÍA MAYOR, MARÍA CLARA, Profesora Asociada, Universidad de Alicante
 GÓMEZ LÓPEZ, JOSÉ DANIEL, Profesor Titular, Universidad de Alicante
 GONZALEZ-VARAS IBAÑEZ, SANTIAGO, Catedrático, Universidad de Alicante
 GOZÁLVEZ PÉREZ, VICENTE, Catedrático, Universidad de Alicante
 GOZALVEZ SEMPERE, VICENTE, Ingeniero, Profesor Asociado, Universidad de Alicante
 GUTIERREZ MIGUELEZ, JAVIER, Abogado
 HERNÁNDEZ PÉREZ, MAURO SEVERO, Catedrático, Universidad de Alicante
 IVARS BAÑULS, JOSÉ ANTONIO, Técnico Urbanista, Excmo. Ayto. de Teulada
 LARROSA ROCAMORA, JOSÉ A., Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Alicante
 LON GARCÍA, ANTONIO, Abogado
 LÓPEZ ÁLVAREZ, FEDERICO, Secretario del Excmo. Ayto. de Dolores
 LÓPEZ ANDRÉS, LÁZARO, Ingeniero, Profesor Asociado, Universidad de Alicante
 MARTÍ CIRIQUIAN, PABLO, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Alicante
 MARTÍN MATEO, RAMÓN, Profesor Emérito, Universidad de Alicante
 MARTÍNEZ PÉREZ, DELFÍN, Notario
 MARTÍNEZ PÉREZ, FRANCISCO JUAN, Arquitecto
 MARTÍNEZ PUCHE, ANTONIO, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Alicante
 MARTÍN-SERRANO RODRÍGUEZ, GABINO A., Profesor Asociado, Universidad de Alicante
 MEDINA CORRECHER, EDUARDO, Abogado, Profesor Asociado, Universidad de Alicante
 MEXIAS ALGAR, JAVIER, Abogado
 MÍNGUEZ MARTÍNEZ, ENRIQUE, Arquitecto, Profesor Asociado, Universidad de Alicante
 MOJICA MARHUENDA, MARÍA JOSÉ, Arquitecta, Excmo. Ayto. de Santa Pola
 MOLINA GIMÉNEZ, ANDRÉS, Abogado, Sindic de Greugues
 MORENO CÁNOVES, ANTONIO, Abogado
 OCHOA MONZÓ, JOSEP, Profesor Titular, Universidad de Alicante
 OLCINA CANTOS, JORGE, Catedrático, Universidad de Alicante

ORTIZ GARCÍA, MARÍA MERCEDES, Profesora Titular, Universidad de Alicante
 ORTIZ RIOS, JOSÉ, Letrado Jefe de la Diputación Provincial de Alicante
 ORTUÑO CASTAÑEDA, JOSÉ LUIS, Jefe Servicio Urbanismo, Excmo. Ayto. de Alicante
 ORTUÑO PADILLA, ARMANDO, Ayudante de Universidad, Universidad de Alicante
 PALACIOS MUÑOZ, FIDEL, Arquitecto, Consejería Comunidad Autónoma Murcia
 PALAZÓN FERRANDO, SALVADOR, Catedrático, Universidad de Alicante
 PEÑÍN IBÁÑEZ, ALBERTO, Arquitecto
 PONCE HERRERO, GABINO, Catedrático, Universidad de Alicante
 POMAR MENGUÍ, ISABEL, Arquitecta, Generalitat Valenciana
 QUESADA POLO, JOSÉ JESÚS, Arquitecto, Profesor Asociado, Universidad de Alicante
 QUINTANA LÓPEZ, TOMÁS, Catedrático, Universidad de León
 ROCA DE TOGORES SEMPERE, J. M. Abogado
 RODRIGUEZ CARMONA, E. GABRIEL, Técnico del Excmo. Ayto. de Orihuela
 RODRÍGUEZ ROBLES, LUIS, Ingeniero, Profesor Asociado, Universidad de Alicante
 ROSA MORENO, JUAN, Profesor Titular, Universidad de Alicante
 SÁNCHEZ ÁLVAREZ, CARMEN, Técnica del Excmo. Ayto. de Muchamiel
 SANCHÍS CUESTA, ALBERTO, Arquitecto, Generalitat Valenciana
 SERRANO MATEO, CRISTINA, Abogada, Generalitat Valenciana
 SEVILLA JIMÉNEZ, MARTÍN, Catedrático, Universidad de Alicante
 SIMÓN GARCÍA, JOSÉ LUIS, Profesor Asociado, Universidad de Alicante
 SOGORB GUERRA, JAVIER, Abogado
 TALTAVULL DE LA PAZ, PALOMA, Profesora Titular, Universidad de Alicante
 TARDÍO PATO, JOSÉ ANTONIO, Profesor Titular, Universidad Miguel Hernández Elche
 TRAPOTE JAUME, ARTURO, Ingeniero, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Alicante
 TORRES ALFOSEA, FRANCISCO, Profesor Titular
 TURMO DE PADURA, JULIO, Arquitecto del Excmo. Ayto. de Teulada
 VERA REBOLLO, JOSÉ FERNANDO, Catedrático, Universidad de Alicante

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Escuela de Negocios
 Fundación General Universidad de Alicante.
 Edificio Germán Bernácer.
 Campus San Vicente del Raspeig

INFORMACION E INSCRIPCIONES

ESCUELA DE NEGOCIOS
 FUNDACIÓN GENERAL
 UNIVERSIDAD DE ALICANTE
 Tel.. 965 90 93 73 / 965 90 94 48
 Fax: 965 90 93 69
 escuela.negocios@ua.es
<http://www.enegocios.ua.es>

Organizan:



Colaboran:

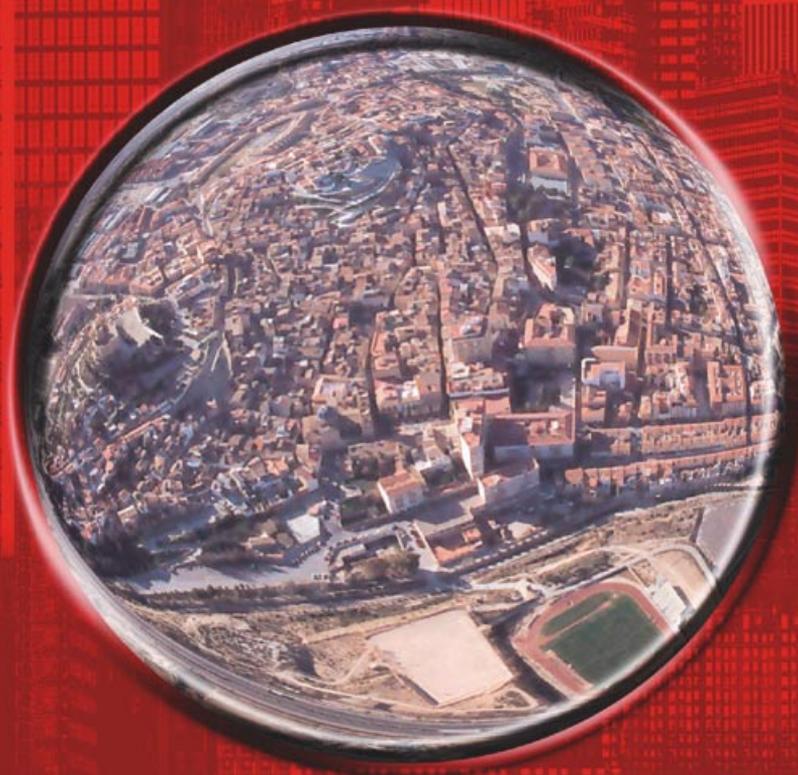


MASTER

en

URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

II edición



desde el 2 de noviembre de 2005
hasta el 15 de diciembre de 2006